

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-210/11

Chile. Préstamo 2674A/OC-CH a Banco BICE S.A.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios para que el Banco otorgue un préstamo a Banco BICE S.A., una sociedad anónima organizada conforme a las leyes de Chile. Este financiamiento consistirá en un monto máximo de US\$50.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-3810. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 13 de diciembre de 2011)